

DECRETO N° 018/24

VISTO:

La nota presentada por los Señores Herman Axel Adams y Roger Martín Carrara, organizadores del Evento Sudamericano de Airsoft OPSE 2024, Modalidad Abierto Extremo, por la que confirman una nueva edición en Capilla del Monte de este reconocido evento, solicitando a su vez la declaración de interés municipal y ofrece colaboración para una ONG local;

Y CONSIDERANDO:

Que este evento deportivo, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2024, ya se ha instalado como uno de los encuentros deportivos anuales de mayor convocatoria en Córdoba, el que ha tenido a lo largo de su trayectoria un notorio crecimiento;

Que es importante destacar que eventos de esta naturaleza, de gran trascendencia a nivel nacional e internacional en los medios de comunicación, aportan paralelamente al beneficio de la actividad deportiva, una eficaz promoción turística de Capilla del Monte;

Que este Departamento Ejecutivo, está convencido de que brindar el apoyo necesario a eventos deportivos de estas características, redundan en beneficio de la comunidad toda, tanto a nivel deportivo, como turístico y comercial;

Que sumado a ello, brinda la posibilidad que la Asociación Civil organizadora del evento desarrolle acciones solidarias con instituciones locales;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Municipal 12º Evento Sudamericano de Airsoft OPSE 2024, Modalidad Abierto Extremo, que se llevará a cabo en Capilla del Monte, durante los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2024.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de enero de 2024.-

FIRMADO: **SANTIAGO ARENAS DIEZ**
SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL